

AVISO DE REMATE

EL SUSCRITO ALGUACIL EJECUTOR DEL JUZGADO CUARTO DE CIRCUITO DE INSOLVENCIA DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ, por medio del presente aviso público:

HACE CONSTAR

Que dentro del proceso EJECUTIVO instaurado ante este Tribunal, bajo el No.50941-25, propuesto por BANISTMO, S.A., en contra de PAULA ANDREA ORREGO ARROYAVE , se ha señalado el día CATORCE (14) DE SEPTIEMBRE de DOS MIL VEINTISEIS (2026), para que en sus horas hábiles se lleve a cabo la diligencia (VENTA JUDICIAL) de remate del bien inmueble que se describe así:

(INMUEBLE) ARRAIJÁN CÓDIGO DE UBICACIÓN 8002, FOLIO REAL Nº 30185453
ESTADO DEL FOLIO: ABIERTO
UBICADO EN LOTE 71, CORREGIMIENTO JUAN DEMÓSTENES AROSEMENA, DISTRITO ARRAIJÁN, PROVINCIA PANAMÁ.
UNA SUPERFICIE INICIAL DE 200 m²
CON UN VALOR DE B/.79,900.00 (SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS BALBOAS)
LINDEROS Y MEDIDAS: PARTIENDO DEL PUNTO MARCADO EN EL PLANO COMO NO. 1 CON RUMBO NORTE 47 GRADOS, 34 MINUTOS, 56 SEGUNDOS ESTE, SE MIDE UNA DISTANCIA DE 10 METROS, HASTA LLEGAR AL PUNTO 2, DEL PUNTO NO. 2 CON RUMBO NORTE 42 GRADOS 25 MINUTOS, 4 SEGUNDOS OESTE, SE MIDE UNA DISTANCIA DE 20 METROS, HASTA LLEGAR AL PUNTO 3, DEL PUNTO 3 CON RUMBO SUR 47 GRADOS, 34 MINUTOS, 56 SEGUNDOS OESTE, SE MIDE UNA DISTANCIA DE 10 METROS, HASTA LLEGAR AL PUNTO NO. 4, DEL PUNTO NO. 4 CON RUMBO NORTE 42 GRADOS, 25 MINUTOS, 4 SEGUNDOS OESTE, SE MIDE UNA DISTANCIA DE 20 METROS, HASTA LLEGAR AL PUNTO 1 O PUNTO DE PARTIDA, CERRANDO ASI EL POLIGONO.
LINDEROS: NORTE: CON LA CALLE QUINTA; SUR: CON LA FINCA 139210 PROPIEDAD DE DESARROLLADORA ALTOS DEL TIGRE, S.A.; ESTE: CON EL LOTE NO. 72; OESTE: CON LA FINCA 139210 PROPIEDAD DE DESARROLLADORA ALTOS DEL TIGRE, S.A.
NÚMERO DE PLANO: 80102-134515

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

PAULA ANDREA ORREGO ARROYAVE . (CÉDULA AO816776) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD EN EL 100%

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

DECLARACIÓN DE MEJORAS: DESCRIPCIÓN: ESTA VIVIENDA CUENTA CON TRES RECAMARAS, DOS BAÑOS SALA, COMEDOR, COCINA, LAVANDERIA Y ESTACIONAMIENTO TECHADO PARA DOS AUTOS CON UN VALOR DE MEJORAS DE 59,000.00 INSCRITO AL ASIENTO 2, EL 14/JUL/2016, EN LA ENTRADA 314322/2016

CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA DE BIEN INMUEBLE: DADA EN PRIMERA HIPOTECA Y ANTICRESIS A FAVOR DE BANISTMO,S.A. POR LA SUMA DE SETENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS NOVENTA BALBOAS CON VEINTE (B/.78,390.20) Y POR UN PLAZO DE TREINTA AÑOS UNA TASA EFECTIVA DE 1.53% ANUAL UN INTERÉS ANUAL DE 1.25% ANUAL DEUDOR: PAULA ANDREA ORREGO ARROYAVE CON NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: AO816776 LIMITACIONES DEL DOMINIO SE OBLIGA A NO GRAVAR, NI VENDER, NI ARRENDAR, NI PERMUTAR, NI EN NINGUNA FORMA ENAJENAR, NI TAMPOCO CONSTITUIR USUFRUCTOS O SERVIDUMBRES NI EJECUTAR O ACORDAR ACTOS QUE COMPROMETAN O AFECTEN LA FINCA HIPOTECADA, SIN EL PREVIO CONSENTIMIENTO ESCRITO DE EL BANCO. INSCRITO AL ASIENTO 4, EL 14/JUL/2016, EN LA ENTRADA 314322/2016

AUTO DE EMBARGO: EMBARGO INSCRITO EN EL ASIENTO 5, EL 21/ABR/2025, EN LA ENTRADA 149334/2025 (0) A FAVOR DE BANISTMO, S.A. ORDENADO POR JUZGADO DÉCIMO OCTAVO DE CIRCUITO DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ, RAMO CIVIL SIENDO SU TITULAR LICDA. ROSALBA SANCHEZ CISNEROS EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ MEDIANTE NÚMERO DE AUTO 862/ 50941-25 DE FECHA 09/abr/2025 REMITIDO POR OFICIO NÚMERO 1025/ 50941-25 DE FECHA 09/ABR/2025. TIPO DE PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO DE BIEN INMUEBLE SIENDO LA PARTE DEMANDADA PAULA ANDREA ORREGO ARROYAVE, CON PASAPORTE NO.AO816776 CUANTÍA DEL EMBARGO: OCHENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SIETE BALBOAS CON CUARENTA Y DOS (B/.83,807.42) CLÁUSULAS DEL EMBARGO: SE DECRETA EMBARGO A FAVOR DE BANISTMO, S.A., SOBRE ESTA FINCA, PROPIEDAD DE LA PARTE DEMANDADA.

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

OBSERVACIONES: SE DESCONOCE LA SITUACION FISCAL DEL INMUEBLE.

Servirá como base de remate la suma de **NOVENTA Y DOS MIL BALBOAS CON 00/100 (B/.92,000.00)**, y serán posturas admisibles las que cubran **las dos terceras partes (2/3)** de la base del remate; es decir, la suma de **SESENTA Y UN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES BALBOAS CON 00/100 (B/.61,333.33)**.

Para habilitarse como postor en el remate se requiere consignar previamente el diez por ciento **(10%)** de la suma señalada como base del remate; es decir, la suma de **B/.9,200.00**, mediante certificación de depósito judicial expedido por el Banco Nacional de Panamá a favor del **JUZGADO CUARTO DE CIRCUITO DE INSOLVENCIA DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ** y en el renglón de **petionario, el nombre de la persona natural o jurídica que se habilita como postor**.

Por representar la cuantía del embargo de la demanda una suma menor al precio de la subasta, **la parte actora de participar deberá consignar el diez por ciento (10%) de la diferencia entre su crédito que asciende a B/.83,807.42 y la base del remate; es decir, la suma de B/.819.25.**

Cuando fuere uno sólo el acreedor ejecutante y éste concurre a la subasta, podrá hacer postura por cuenta de su crédito y si no hubiere posturas superiores **el remate se le adjudicará si ésta cubre por lo menos la base del remate (B/.92,000.00)**, éste deberá consignar la diferencia dentro de los dos días siguientes al remate (art. 1723 del Código Judicial).

Se admitirán posturas desde las ocho de la mañana (8:00 a.m.) hasta las cuatro de la tarde (4:00 p.m.) del día del remate y desde esa hora hasta las cinco de la tarde (5:00 p.m.) se escucharán pujas y repujas que se presenten hasta adjudicar el bien al mejor postor.

Si la celebración del remate no puede ser posible el día señalado por suspensión de los términos será celebrado el día hábil siguiente sin necesidad de aviso previo.

Por lo tanto se fija el presente aviso de remate, en lugar público y visible del Juzgado así como en el portal digital oficial del Órgano Judicial y copia del mismo se pone a disposición de la parte interesada para ser publicado en un diario de circulación de la localidad, por tres (3) veces consecutivas, hoy, treinta y uno (31) de julio de dos mil veintiséis (2026).



LUIS EDUARDO GONZALEZ ACEVEDO
ALGUACIL DE DESPACHO JUDICIAL
31-07-2026 03:38:57 PM
95br260731e7a6g

95br260731e7a6g